

MIGUEL CALDERÓN CAMPOS

## El español del reino de Granada en sus documentos (1492–1833). Oralidad y escritura

Berna, Peter Lang 2015, 273 p.

Suena trivial pero casi se podría decir que nunca ha sido tan fácil estudiar la diacronía del español como hoy en día. En las últimas dos o tres décadas ha vuelto a surgir un renovado interés por la historia de la lengua española y los investigadores del área han ofrecido al público —tanto especializado como general— numerosos resultados de excelente calidad en formas de monografías, artículos en revistas o aportaciones en obras colectivas.

Sin embargo, la eclosión no se debe tan solo a que la historia del español se ha convertido en una línea de investigación que últimamente está en curso, sino también a que la informática ha puesto a disposición de los filólogos unas herramientas muy útiles que estos han sabido aprovechar con éxito para mejorar la calidad de sus investigaciones: son los programas y bases de datos utilizados para almacenar cantidades de textos antiguos, lematizados y etiquetados, que luego permiten rastrear determinados fenómenos lingüísticos y ver el cambio lingüístico en una perspectiva mucho más amplia. De esta manera, los datos que se extraen de los corpus ayudan a minimizar posibles errores de interpretación de los fenómenos documentados a la hora de estudiar determinados tipos de cambios lingüísticos y ayudan a precisar los marcos temporales de estos.

El libro que aquí presentamos se podría considerar un caso modelo de este tipo de trabajos, puesto que se trata de un estudio monográfico basado en un corpus de textos bien delimitado. Su interés se centra preferentemente en fenómenos que han estado relativamente poco atendidos en los estudios de la historia del español:

la oralidad y sus manifestaciones a través de la documentación escrita.

En primer lugar, el autor presenta el corpus en el que está basado el estudio, el *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (1492–1833)* (CORDEREGRA), disponible en: <http://www.corderegra.es/>, del que es también director. Se trata de un corpus diacrónico, modular y de pequeño dominio, basado en textos archivísticos inéditos procedentes de un pequeño territorio (el antiguo reino de Granada) y, en palabras de Calderón, queda justificado el proyecto por ser el primer corpus documental de dicho territorio, por la relevancia del territorio desde el punto de vista dialectal, puesto que en el dominio del corpus están representadas las dos Andalucías lingüísticas: la occidental (Málaga) y la oriental (Granada y Almería); y, por último, dentro de un panorama más amplio de estudios de diacronía del español, es especialmente interesante por proceder de un área castellanizada en la misma época que América y Canarias, lo que podría aportar valiosa información sobre fenómenos apasionadamente discutidos en ámbitos de la historia de la lengua y la dialectología histórica, como el seseo, el yeísmo o el voseo.

A continuación, explica el autor la posición de CORDEREGRA entre los demás corpus diacrónicos del español y argumenta que los corpus de pequeño dominio como este podrían servir de corpus de control para los grandes, como CORDE, CORDIAM, *Corpus del español* de Mark Davies o el corpus del *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Y, finalmente, el CORDEREGRA llama la atención por los tipos de documentos que lo componen —sobre todo cartas de testigos e inventarios de bienes— que, por su naturaleza,

permiten estudiar aspectos de diacronía del español que no son fáciles de encontrar en otras fuentes escritas: las huellas de la oralidad.

Después de presentar las características del corpus, el autor ofrece una muestra de sus posibilidades en práctica y aborda tres áreas de interés: aspectos fonéticos, morfosintácticos y una aproximación al léxico, representado aquí por los arabismos.

El primer grupo de aspectos a los que se dedica son los fonéticos, divididos, naturalmente, entre los generales del español de la época y luego seguidos por los propios más bien de las hablas andaluzas.

En lo que se refiere a los generales, apunta que en el vocalismo se documenta abundantemente un alto grado de variación, con lo que parece confirmarse la hipótesis de otros autores que señalan la inestabilidad del fenómeno hasta la época del español contemporáneo. En cuanto al consonantismo, aquí representado por los grupos cultos, también se atestigua ampliamente la variación e inseguridad de los hablantes pero se nota poco a poco la tendencia de ir fijando la repartición de grafías cultas y populares como en el español actual.

En el ámbito de características propias de las hablas andaluzas se centra Calderón en la representación de la relajación de la *-s* implorativa, la aspiración y el seseo, y constata que la relajación de la *-s* implorativa es frecuente pero de interpretación insegura, mientras que en el caso del seseo es obvio que se trata de un fenómeno extendido y en aumento que desde el siglo XVI se documenta en la posición final y de allí va extendiéndose al interior de las palabras. Otro aspecto sumamente debatido al que el corpus podría aportar datos de sumo interés son las grafías yeístas. Si las documentaciones del corpus se interpretaran en un contexto más amplio, podrían corroborar, curiosamente, la tesis antiandaluzista que defiende la premisa de que se trata de desarrollos paralelos en ambos lados del Atlántico. Ahora bien, es plausible

que Calderón es consciente de los límites del corpus y que mantiene prudencia cuando dice que: “La comparación de los datos del yeísmo en los corpus mexicano y granadino pone en duda el carácter andaluz del fenómeno, que parece más bien tratarse de un cambio fonético de alcance y desarrollo panhispánico. El contraste con otros corpus de Andalucía y de otras regiones españolas y americanas se hace imprescindible para matizar esta cuestión” (50). En casos de otros fenómenos fonéticos considerados como meridionales, la confusión de líquidas va en aumento y parece fonológicamente condicionada. Otra vez se podría debatir si la presencia del fenómeno en América está históricamente condicionada por la impronta andaluza en el español americano o si estamos ante desarrollos paralelos, pero, como apunta acertadamente Calderón, faltan datos de otras áreas para confirmar o desechar la hipótesis. Y, finalmente, en casos de la pérdida de *-d-* y *-d*, la documentación del corpus deja ver claramente que aumenta el fenómeno desde el siglo XVIII, incluso en sustantivos y en otros contextos en los que no suele ser tan frecuente hoy en día.

Otra serie de aspectos que aborda el investigador granadino son los de corte morfosintáctico y aquí se centra preferentemente en las siguientes áreas: diminutivos, fórmulas de tratamiento y estructuras de “artículo definido + antropónimo”.

En el ámbito de los diminutivos se trata de los sufijos *-ico*, *-ito* e *-illo* y constata Calderón que “como en otros aspectos estudiados (pérdida de *-d-*, *-d*, confusión de *-r/-l*, seseo), el siglo XVIII significa para el reino granadino un momento de intensificación de rasgos dialectales diferenciadores, en este caso concreto, en el uso predominante de *-ico* y la relativa escasa frecuencia de *-ito*” (60). El diminutivo tiene en los documentos diversas funciones, ya que alude al tamaño, al valor despectivo para cosas de poco valor, a la inseguridad sobre su valor, a aspectos afectivos, atenuación, etc.



En lo concerniente a las formas de tratamiento, el corpus da fe de la evolución de estructuras de *vuestra merced* y *vuesa merced* (*vmd*) a la de *osted-usted*. Parece que el cambio se gramaticalizó en la segunda mitad del XVII y se difundió en el XVIII. Interesantes son también los casos de alternancia del tuteo y con el voseo; el voseo parecía utilizarse para expresar confianza mientras que el tuteo se usaba para indicar intimidad. No obstante, ambas formas se utilizaban para insultar en casos en los que se esperaba un trato deferencial.

El último tema de morfosintaxis que se trata aquí es el de la estructura “artículo definido + antropónimo”. En primer lugar el autor ofrece un contexto histórico de la evolución del artículo para ilustrar los tres usos históricos que esta estructura ha tenido en la historia del español, todos nacidos de la sobreespecificación en latín. De los tres usos solo uno ha sobrevivido en el español actual, el de carácter informal. Los otros dos, el rememorativo y el de prominencia textual, han desaparecido. Llama la atención sobre todo el último, el de la “prominencia discursiva”, como lo llama el autor, puesto que está ampliamente documentado en el corpus y lingüísticamente equivale al acto de señalar. Como dice Calderón sobre este uso, “si se me permite un símil tipográfico, está resaltando en negrita o subrayando el nombre de los protagonistas de la acción. El artículo tiene ahora un valor textual interno, de realce de entidades significativas. No sirve para identificar a los protagonistas, sino para hacerlos prominentes en ese momento discursivo” (87).

El último capítulo del estudio está dedicado al léxico, en concreto a los arabismos. Documenta sobre todo voces referentes a prendas, joyas y demás objetos de vestimenta, adornos u objetos de casa, pero también nombres de instituciones, impuestos y de la organización

del comercio. Se aprecia un amplio trasfondo histórico y social para entender los términos en el contexto correspondiente de la época.

Creemos que el autor ha logrado ofrecer un estudio magistral sobre estos temas de enorme interés, escogidos del corpus. Asimismo, ha ofrecido un excelente ejemplo de cómo manejar y cómo interpretar los datos del mismo. En el estudio de Calderón se ven claramente las ventajas de un corpus bien delimitado y de pequeño dominio para un estudio como el que aquí se ha propuesto: analizar rasgos de oralidad del español hablado en el dominio del Reino de Granada en aquel entonces mostrando convincentemente que los textos utilizados para tal empresa son fieles a la realidad lingüística de sus tiempos. También se desprende del estudio de Calderón que el siglo XVIII fue una etapa decisiva para la formación dialectal del español no solo en Granada, sino probablemente a ambos lados del Atlántico.

Otro punto fuerte del libro es una amplia documentación textual procedente del corpus a lo largo de los análisis. Los textos, convenientemente transcritos, se recopilan después, junto con muchos otros más, en la segunda parte del libro, formando así una “Antología de textos de interés lingüístico del CORDEREGRA”, como la llama Calderón. Se dividen los textos en dos partes, “Antología de documentos judiciales” y “Antología de inventarios de bienes”, ilustrando así los dos principales tipos de documentos en los que se edifica el corpus.

En resumen, el libro de Calderón es una excelente muestra de metodología de trabajo de lingüística histórica hoy en día y a la vez es una excelente muestra de las posibilidades de CORDEREGRA. Y, por último, y sobre todo, es una generosa invitación para explorar sus datos dirigida a otros investigadores.

Ivo BUZEK [ibuzek@phil.muni.cz]  
Masarykova univerzita, República Checa